



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Administración y Finanzas



**AUTORIZA FERIADO LEGAL A OLIVARES
BELLO JOSE MANUEL
PROFESIONALES GRADO 8, EMS**

DECRETO N° 889

CHILLAN VIEJO, 13 FEB 2014

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal (S) respectivamente.

La solicitud presentada por OLIVARES BELLO JOSE MANUEL, para que se le conceda Feriado Legal por 10 días y la autorización dada por el Sr. Administrador Municipal (S).

DECRETO:

AUTORIZA 10 días de Feriado Legal a **OLIVARES BELLO JOSE MANUEL**, PROFESIONALES grado 8, EMS, desde el día 27/01/2014 al 07/02/2014, correspondiendo 4 días al año 2013 y 6 días al año 2014, quedándole un saldo disponible 9 días.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)**

UAV/ HHH/ PAQ/ LRM

DISTRIBUCIÓN:

Secretario Municipal, Carpeta Personal, Interesado.



**ULISES AEDO VALDES
ALCALDE (S)**